

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS. ZOCO 5

Edición local, su mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, su mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cts.; atrasado 30.

AÑO XXIX.

JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1886

NUM. 9.067.

PRIMER ANIVERSARIO.  
EL SEÑOR  
**D. JOAQUIN MORENO**  
Cañada  
falleció el 16 de Diciembre de 1885.  
R. I. P.  
En sufragio de su alma está Su Divina Majestad ex puesto, hoy 16, en la iglesia parroquial de Alcantarilla y se dirán misas desde el Alba hasta las doce.  
Su sentida madre, hermanas y demás familia, supliquen á sus numerosos amigos rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.

Plantones de **OLIVO** se venden á precio económico. Cantidad se hace rebaja. Dirigirse á Manuel Belmonte, hacienda del Parader, en Alquerías. 12-7

ANTIGUO CENTRO GENERAL de suscripciones  
DE D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN ZOCO, 5, Murcia.

En este conocido establecimiento, que cuenta ya 34 años de antigüedad, se hacen suscripciones á periódicos políticos, de modas, labores, científicos, de educación, de bellas artes, de historia, ilustraciones, etc. etc., no solo de España, si que también de Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Rusia, Turquía, Egipto y Portugal. Para hacer la elección hay catálogos con los precios en España, por trimestre, semestre y año, y período de su publicación.

En el mismo establecimiento se hacen suscripciones á toda clase de obras y se completan las que están sin concluir, pues representa á casi todos los editores, de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz, etc.

## LA PAZ DE MURCIA

La elección de Senador, ha sido una severa lección para el que tanto contribuyó al pacto de San Javier.

No hemos olvidado la misiva que de Madrid trajo, para que sus correligionarios se inclinaban á prestar su apoyo al candidato de oposición que disputara el triunfo á nuestro digno y querido jefe local. Por fin aquel candidato se presentó por otra parte, y las elecciones se hicieron con la mayor tranquilidad. ¡Qué ha hecho el Sr. Guirao á los fusionistas, para que así lo hayan tratado, con tanta ingratitud! ¡Cuánto nuevamente en la red que á su partido le tiendan el día que necesiten de su apoyo! Mucho valen las lecciones de la experiencia, pero pudiera suceder que no le aprovecharan mientras no cierre la puerta á los fusionistas pseudo conservadores que tiene en su seno, y que como la gota de agua, van minando voluntades.

¡Comprende el partido ortodoxo, que un padre vaya contra sus hijos, ni un hermano, ó primo, contra su propia sangre!

¡No ha llegado á sus oídos la fruición con que se recibió por alguno, la derrota de su correligionario y los apóstrofes contra aquel golpecito que le dió el milagroso San Pascual Bailón!

Todo esto y mucho más que nos reservamos, es público y notorio, y no se concibe tanta candidez en un partido que cuenta con hombres como los señores Escaribano, Díez García, Ugarte, Calvo, Pérez Callejas, Aguado, Abellán y otros muchos que fuera prolijo enumerar. Sin embargo, bueno será suspendamos nuestro juicio, esperando sus actos para poder juzgarlos.

Las principales condiciones que ha de reunir un jefe de partido, son: las de tener, por lo menos, cuarenta años de edad, pues no conviene que sea viejo, ni demasiado joven: buen carácter, pues ni debe ser serio con quiotismo, ni amable con afectación: ilustrado, activo, con relaciones en Madrid y de corazón para no rebuir cualquier lance de honor á que fuere provocado: conservar la mejor armonía social con todos, evitando, en lo posible, que se discuta con frecuencia su persona, y no imponer al partido su voluntad, pues que debe consultarla cuando lo exijan las circunstancias.

Y como todas estas cualidades reúne nuestro querido jefe local, Sr. Gómez-

Díez, por eso, tendrá siempre quien es á su lado, nunca obendrá la jubilación, mientras viva y quiera ser el director de nuestra política.

Al Sr. Gómez-Díez nadie que le trate y conozca á fondo, dejará de quererle y respetarle. Es de los pocos que toman en todo una participación muy directa, en lo que afecta á sus amigos. Recordamos con orgullo, que en una cuestión en que no había tomado parte en el escrito que la provocara, fué de los que solicitaron el primer puesto, para orillarla en el terreno del honor.

Amable, ilustrado, modesto, caballero y prudente cual ninguno, ha sabido captarse las simpatías y respeto de sus amigos y correligionarios. ¡Pocos consiguran tan brillante aureola.

El comité de la izquierda en Lorca, constituido y reconocido por el señor López Domínguez, es el siguiente:

Presidentes honorarios, Excelentísimos. Sres. D. José López Domínguez y D. José Gómez Díez.

Presidente efectivo, D. Juan de la Cruz Poriago Pérez.

Vice-presidentes, D. Fernando Lorente De juán y D. Eulogio Periago Pérez.

Vocales, D. Luis Castillo de Veas.—Antolin Periago Sastra.—Gregorio Berjano Hernández.—Francisco Salinas Abellán.—Pedro Carrasco González.—José Giménez Peralta.—Francisco Samper García.—Miguel Poiró Gisbert.—Gabriel Tudela Gómez.—Juan Moya Angeler Martínez.

Secretario, D. Juan Mena Pérez-Chirinos.

Reciban nuestro cordial saludo nuestros correligionarios de la ciudad del Sol.

### Oposiciones de maestras.

Terminado ayer tarde el ejercicio de labores, en el que se han distinguido entre otras D.ª Soledad Fernández y D.ª Juana Vicente, se constituyó nuevamente el tribunal, tras ligera suspensión para proceder á la votación pública que previene el reglamento, siendo aprobadas por unanimidad todas las opositoras en sus ejercicios, por lo que sinceramente las felicitamos; seguidamente se hizo la votación de los lugares que por razón de sus ejercicios y á juicio del tribunal, les correspondía, y finalmente se hizo la votación designando quienes habían de ocupar cada una de las escuelas vacantes, siendo elegidas por unanimidad en esta forma:

D.ª Victoria Arnéz, para la de Santa Lucía (Cartagena).

D.ª Remedios Valiente, para Lorca.

D.ª Soledad Fernández, para otra de la misma ciudad de Lorca.

D.ª Carmen Hernández Caracena, para la de Beniel.

D.ª María Pastora Mateos, para la de Aljezares.

D.ª Dolores Sabatel, para la de Portmán.

D.ª Fuensanta Ruiz, para la de Singla.

Felicitamos desde el fondo de nuestra alma á las favorecidas, cuyos ejercicios han obtenido parte de la recompensa que merecían.

Antes de terminar la votación pidió la palabra un sujeto para nosotros desconocido y á nombre de su señora esposa, D.ª Carmen Caracena, pidió se consignase en ella la protesta que hacia de aquel acto.

Terminó la sesión y con ella dieron fin las oposiciones de maestras. Faltan las de maestros, sobre las que han llegado á nuestros oídos algunas noticias á manera de cuentos fabulosos, y á las que no hemos querido dar crédito.

### Serenos.

El robo del estanco de la calle de Cadenas ha llamado ayer mucha parte de la atención, y no precisamente por su importancia, aunque para un pobre no es poca, sino por las circunstancias que en él han concurrido. Es preciso algún tiempo para levantar el portal y para las demás operaciones, y el que los serenos, en cuya vigilancia descansaría el estanco, no lo hayan impedido, acusa un descuido punible. Dícese que estaban en un horno comiendo unas tortas: si esto es cierto, dónde y con quién, quién las pagó ¡podría ser cómplice y los distrajo de ese modo! Todo esto se comenta; pero sea lo que sea, haya ó no verdad en ello, lo cierto es que el hecho se ha realizado descaradamente y que la vigilancia nocturna no lo ha impedido, ni sabido hasta después de consumado.

Muchos que leyeron ayer el remitido que publicó «El Diario» pidiendo aumento de haberes para ese cuerpo, no

lo encontraban mal, pero era reorganizándolo con personal útil, sin contemplaciones que la seguridad del vecindario no permite, y reglamentándolo como está donde á ese servicio se le dá la importancia que tiene.

El Sr. Alcalde y la Comisión del ramo deben meditar esto: ver en los libros de tratadistas de administración municipal lo que se dice y aconseja, y los proyectos de reglamento que se recomiendan; pedir estos á otras poblaciones, y por último, proponer al Ayuntamiento una reforma radical, que haga de un cuerpo inútil por las circunstancias que concurren en quienes lo componen; inútil porque no tienen una ley ni una consigna fija, inútil porque no tienen respetabilidad, una corporación que haga dormir mas tranquilo al vecindario.

Hace algunos días se nos denunció un abuso, que no quisimos hacer público, por razones fáciles de comprender: reincidentemente se ha repetido con visos de reincidencia, y esto nos obliga á prescindir de la reserva, con el exclusivo objeto de llamar la atención de la Excelentísima Diputación provincial, que es la única autoridad que puede y debe evitarlos.

Todos conocemos los sacrificios que viene costando á nuestro amigo don Acisclo Díaz la organización de la banda de asilados de la Casa de Misericordia, y los desvelos que la ofrece el tenerla siempre en condiciones de ser oída y admirada por propios y extraños; y es doloroso que tanto interés y tanto esmero, sean correspondidos con miras egoístas y hasta si se quiere faltas de nobleza: vamos á explicarnos.

Hará próximamente un mes, que estando la banda tocando en el puseo, fué llamado por un desconocido uno de los asilados músicos, (parte principal) y llevado con cautela á una de las dependencias de la planta baja de la casa Ayuntamiento, se le hicieron secretamente proposiciones para que abandonase su puesto, y se marchara á Cartagena, á formar parte de una de las bandas militares de guarnición en dicha plaza; pero como el asilado se resistiera, hubo de proponerse la fuga en el tren de aquella misma tarde, á lo que no asintió, debido á la lealtad de su proceder y á la nobleza de su corazón; después se supo que el proponente era músico mayor de uno de aquellos regimientos.

Hace dos días que el Diputado provincial por la sección de Fuente-Alamo D. Miguel García, se constituyó en el establecimiento acompañado de una ó más personas, mandó reunir la banda y les interrogó para que aquel que quiera abandonar la Casa para ingresar en una banda militar lo manifestase en el acto; pero como todos aparecieron reservados y prudentes, les concedió un plazo de 24 horas para contestar definitivamente: en efecto la contestación ha sido dada por escrito respetuoso dirigido á la Excm.a Diputación provincial, por conducto del expresado Sr. Diputado, exponiendo las razones en que fundan su negativa, y suplicando acuerde y adopte reglas legales, basadas en vigentes disposiciones, que les permita optar por oposición á las plazas vacantes en las bandas militares, con cuyo procedimiento afianzarán su porvenir y su carrera, y evitar todo género de monopolio á costa de sus servicios, y de su trabajo.

Nosotros por nuestra parte consideramos tan justa, razonada y prudente la actitud de los firmantes de la exposición, que nos permitimos llamar la atención de la Excm.a Diputación provincial, rogándole estudie detenidamente el escrito de referencia, que indudablemente habrá presentado el señor Diputado aludido, y acuerde en armonía, con lo en el solicitado, pues nos parece la única manera de evitar estos y otros abusos que tanto perjudican á los pobres asilados, y que concluirían por destruir una banda que tantos sacrificios ha costado y cuesta á la corporación provincial, que tanto honra á Murcia, y que tantos laureles se ha conquistado por el interés y desprendimiento de su dignísimo Director.

### Romca.

No hemos recibido la lista de compañía, pero la hemos visto; primeramente debemos decir que es un trabajo que honra al cajista y á la imprenta de Alcoy que lo ha producido.

En segundo lugar diremos, que la compañía tiene casi el mismo personal que presentó el Sr. Moncayo á principios de año, con muy buenas partes, como las Sras. Nadal y Cubas (tia y sobrina); dos tenores ómenas las Sras. Losada y Rameta; tenor cómico Sr. Rojas; barí-

tones los Sras. Ruiz y Samper; bajo el Sr. Rizo; segundas tipleas las Sras. Arizmendi y Escobar; segundo barítono el Sr. Nadal; segundo tenor cómico el señor Moncayo (D. J.); director de escena y actor cómico el Sr. Cubas; director de orquesta Sr. Gorgé; partiquinos, apuntadores, etc. etc.

Solo nos parece flojo el personal femenino, por lo escaso.

El repertorio comprende obras de los géneros clásico, cómico y bufo; pero no vemos *El Dominó azul* y otras obras como esta, muy buenas, que desde los primeros años de nuestro Teatro no se han repetido y pertenecen á la época floreciente de los primeros maestros.

El abono es solo de 20 funciones, pero confiamos en que no será único, pues de lo contrario al pasar las fiestas nos quedaríamos como ahora, que á no ser por el Café de Oriente y otros recreos eventuales, no tendríamos en qué distraer las largas veladas de esta estación.

A los señores abonados se les reservan sus localidades hasta mañana á las 6 de la tarde.

Los abonados disfrutarán gratis sus localidades en las funciones de tarde.

Precios: plateas y palcos principales 200 pesetas, palcos segundos 100, terceros 50, plateas de escenario 100, palcos segundos de idem 90, terceros 60, butacas de sala y primera fila de anfiteatro, con entrada, 30, de 2.ª id. idem, 25 y de 3.ª y 4.ª 20; delantera de los anfiteatros superiores y de paraíso 20.

Los precios en taquilla son mas bajos que los de la compañía Cereceda.

A las señoras que deseen suscribirse á periódicos de modas, labores, educación, etc., les facilita nuestra administración catálogos de cuantos periódicos, revistas ó ilustraciones se publican no solo en España sino que en las principales capitales del extranjero, cuyos catálogos tienen los precios fijos en España por trimestre, semestre y año.

También se hacen en dicho nuestro establecimiento suscripciones á todos los periódicos que se publican en el globo, lo mismo de Rusia que de los Estados Unidos, de Turquía que de Portugal. Hay catálogos para escoger.

Esta mañana se ha celebrado la misa de requiem en el templo de la Merced por el alma del Sr. Conde de la Concepción, á la cual han asistido todos los labradores del mismo. Presidían el acto D. Pedro y D. José María Díaz y D. Santiago Caballero.

Se nos dice que anoche le fueron robadas á una tendera del barrio de San Antón seis escobas que tenía junto al umbral de la puerta.

Si la cosa sigue así, esto es, tomando las proporciones que hoy, de fijo que no vamos á poder salir á nuestras necesidades, en el transcurso de la noche.

Agendas desde 6 reales una, se venden en la imprenta de este periódico.

Por la Guardia civil del puesto de Mazarón se ha capturado y puesto á disposición del Juzgado, á Juan Ginés Andreu, presunto autor de un robo hecho en la casa de Antonio Cánovas González, consistente en 63 pesetas.

Ayer fué conducido á la Cárcel Corrección por el agente de primera, Antonio López Gimeno, Pedro Navarro Ladrón de Guevara, por consecuencia de haber puesto en acción su apellido, llevándose de casa de su maestro, don José María Callejas, un retaco y un trozo de tela de tapicería.

Anteayer noche se suscitó una cuestión entre varios jóvenes en el barrio de la Trinidad, resultando herido uno de ellos en el costado izquierdo con arma blanca. Herido y agresor fueron puestos á disposición del Juzgado.

El Sr. Equis ó ha de hallarse enfermo ó ausente, y esto ser la causa de que la leyenda *Osmunda* no continúe, pues no podemos atribuirlo á otro motivo: nos alegraremos no sea lo primero.

Dice «El Diario»: «El domingo fueron varios periodistas y amigos del Sr. D. Eduardo Tirado á su entierro, y se encontraron con que ya había salido á la hora señalada.» No serian muy puntuales.

Hemos recibido el «Boletín mensual» de Estadística demográfica sanitaria, que tanto circula y que publica datos tan exactos. Este último número, contiene los datos pertenecientes al mes de Marzo de 1885.

Parace que por consecuencia del robo del estanco de la calle de Cadenas, ha

sido suspendido Matías Agüit, sereno de la parroquia de S. Nicolás. ¡Es este solo el responsable de lo ocurrido, ó alguno hay mas responsable que él! Lo ignoramos y por eso quisieramos se moditase no sea que pague el menos culpable.

Por la guardia civil del puesto de La Unión han sido detenidos treinta individuos á quienes se les cogió jugando á la lotería, ocupándoseles en el acto 7 pesetas 15 céntimos.

### Café de Oriente.

Velada musical para hoy jueves á las 8 de la noche.

- 1.ª Sinfonía de *Marla*.
- 2.ª Concertante de *Aida*.
- 3.ª Rondó final de *Lucia*.
- 4.ª Sinfonía de *Campanone*.
- 5.ª Duo de tiple y barítono de *Jugar con fuego*.
- 6.ª Tanda de walses.

Verdadero barato de Calendarios americanos es el que hay en nuestra administración; á 2 y 3 reales se dan los que antes se vendían á 4 y 5, y por este orden los demás. Tacos de varios tamaños sueltos, desde 35 ctmos.

Por una circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, dirigida á los Gobernadores civiles de las provincias, se dispone que, con objeto de que la desinfección de los trapos por medio del calor ó de los gases sulfurosos, se practique en la forma que determina el art. 1.º de la real orden de 22 de Noviembre último, se haga á presencia del subdelegado de medicina, y donde no hubiere ante un delegado que nombrará local; estos funcionarios además certificarán haberse llevado á cabo la desinfección en la forma prevenida, y sus certificados llevarán el V.º B.º del la autoridad municipal de la localidad en que la operación se lleve á cabo.

### Felicitaciones de Navidad.

Año nuevo y Reyes.  
Se venden en la imprenta de este periódico, desde 2 pesetas en adelante: son preciosísimas.

Dice «La Crónica» de Almería: «Buen militar.—Ha sido trasladado á la Comandancia de Murcia nuestro apreciable amigo D. Lucio Martín Santamaría, teniente de la Guardia civil, jefe que ha sido de la sección de Vera y jefe de este distrito.

Este distinguido oficial es además licenciado en la facultad de Farmacia y honra al benemérito cuerpo á que pertenece por su ilustración y sus conocimientos.»

### REMITIDO.

No veo tan atinada y oportuna la observación que en el número de ayer hace un profesor de enseñanza pública, pues si la Junta de Sanidad ha dispuesto se cierren las escuelas públicas y no las privadas, razón habrá tenido para obrar así; pues tanto ella como cualquiera, ve claramente que no son las mismas las condiciones higiénicas de unos y otros locales, ni la limpieza y esmero, clase y condición de los niños de unas y otras.

El profesor privado tiene que presentar un establecimiento en las mejores condiciones si ha de obtener algún resultado en su empresa, y el padre del alumno que va á ingresar ya hace las investigaciones de donde coloca á su hijo: además, ninguno mas obligado á un niño que su mismo padre, este sabe la medida de la Junta de Sanidad y no obstante deja á su hijo asistiendo á la clase particular, no se alarma, ni le retira de la clase, etc.

Que al maestro público, el Gobierno ó Junta, le hagan cerrar la clase, ni nada tiene de particular, ni creo que esto pierda nada por percibir lo mismo sus haberes con la clase abierta ó cerrada; mas el profesor privado que solo vive de su trabajo y del celo y laboriosidad con que lo desempeña, ¿no sería una medida á todas luces injusta privarlo de aquello con lo que únicamente sostiene á su familia? El antidoto que dice ese señor profesor público tienen las escuelas privadas contra la epidemia, esta menor aglomeración de niños que en las públicas, el mejor asno de estos, la mejor alimentación de los mismos, las condiciones y limpieza del local, etc. y si algunos niños retribuidos al ver cerradas las clases públicas se agregan á las privadas, no es por librarse del contagio sino por no olvidar lo que con tanto trabajo hayan aprendido.

Un suscriptor.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernación.**—Real orden denegando la solicitud pidiendo la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Mayo de 1885 en el pueblo de Argemona.

**Fomento.**—Real orden aprobando el presupuesto para la reparación de la acequia del Jarama.

**Gracia y Justicia.**—Varios decretos de personal.

**Hacienda.**—Reales decretos nombrando delegado e interventor de Hacienda en Berlín y delegados en Murcia y Alicante.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 14 de Diciembre.

A las dos y veinticinco abrió la sesión el señor marqués de la Habana.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Polo de Bernabé pidiendo que contribuya el Estado con 15.000.000 de pesetas para la reparación de templos en España, y varias otras proposiciones pidiendo que se incluyan en el plan general varias carreteras.

El Sr. Cuesta apoyó una de dichas proposiciones, que fué tomada en consideración.

Se leyeron las siguientes enmiendas al proyecto de creación de una escuadra.

Del Sr. Duran y Bas.—«Art. 9.º—Se autoriza al Gobierno para contratar las construcciones en los astilleros ó fábricas nacionales ó extranjeras; pero deberá dar la preferencia, en primer término á los nacionales, siempre que, en igual de las demás condiciones, los precios no excedan á los del presupuesto; y en segundo término, á las empresas extranjeras que establezcan sus talleres en España y se comprometan á utilizar, en cuanto sea posible, operarios y materiales españoles.»

Del Sr. Botella.—«Art. 10.—El material flotante, defensas y elementos de construcciones comprendidos en esta ley, se adquirirán por medio de concursos, siendo preferidos siempre, en igualdad de circunstancias, los postores que ofrezcan construir en astilleros ó fábricas nacionales, y adjudicándose el servicio, previo informe del Centro técnico y aprobación del Consejo de Gobierno de la Armada.»

Del Sr. Puig (al art. 8.º): «El Gobierno podrá llevar á efecto las construcciones en un plazo menor del señalado, bajo las garantías de los créditos que se consignan en el art. 2.º, cuando lo exigieren circunstancias extraordinarias, previo acuerdo del Consejo de ministros y del de gobierno de Marina, con audiencia del Centro técnico, fijándose por los mismos, ó por los que puedan sustituirles, el interés que estimen equitativo por la demora del pago, sin que, comprendidos los intereses, resulten mayores las cantidades presupuestadas para las construcciones y defensas comprendidas en esta ley.»

Del Sr. Terrero: «En el artículo 1.º se suprimirá la partida de 10 millones de pesetas, destinada al fomento de los arsenales, y por lo tanto la cifra destinada á la construcción de la escuadra quedará reducida á 215 millones de pesetas.»

Del mismo Sr. Terrero: Al art. 9.º del dictamen de la comisión, se añadirán las palabras siguientes: «Ninguna de las nuevas construcciones se hará en los arsenales del Estado.»

Adición del propio Sr. Terrero: «Art. 10. Por el ministerio de Marina se procederá inmediatamente á arrendar por concurso uno de los tres arsenales de la Península. El Gobierno quedará facultado para arrendar además otro de los arsenales.»

Otra adición del Sr. Terrero: Artículo 11. Se hará una nueva clasificación de los barcos que componen en la actualidad la escuadra; y todos aquellos que no se consideren útiles para formar parte de la marina militar ó para servir de pontones en los puertos, se venderán inmediatamente en pública subasta.»

El art. 11 pasará á ser 12 del dictamen de la comisión.»

Hechas varias preguntas por los señores marqués de Muros, Fabié y Tuel, se entró en el orden del día, aprobándose definitivamente varios proyectos ya aprobados en la sesión última relativos á un ferrocarril y á la división del distrito electoral de Tarrasa.

Se da lectura del proyecto de creación de una escuadra y del dictamen formulado por la comisión.

Los individuos que forman ésta toman asiento en el banco correspondiente.

El Sr. Calderon y Herce consume el primer turno en contra del proyecto.

Empieza por estudiar los antecedentes de los individuos que forman la comisión, trazando á grandes rasgos sus biografías para deducir que el proyecto es malo, pues lo firman individuos de tan distintos antecedentes y criterios.

Alude al ex-ministro de Marina señor Beranger, y éste pide la palabra.

Combate el proyecto por el excesivo número de buques y la enormidad del gasto que representa su sostenimiento.

Termina recordando un discurso en que el Sr. Ruiz Gómez, hoy individuo de la comisión, pronunció combatiendo una analogía.

Se concede la palabra al Sr. Pavia y Pavia, individuo de la comisión.

Este manifiesta que desea que hable antes el general Beranger, puesto que dicho señor ha de consumir un turno en pro del proyecto.

El Sr. Beranger apoya el proyecto bajo el punto de vista técnico y en relación con la marina de otros países.

Empieza diciendo que una nación como la nuestra, con más de 3.000 kilómetros de costas en la Península y doble número en sus posesiones ultramarinas, reclama y exige un poder naval para su defensa.

El comercio marítimo, fuente muy principal de nuestra riqueza, demanda ese poder para su desarrollo, su aumento y su protección en la paz; para su defensa en la guerra.

Continúa defendiendo su proyecto, y dice:

Las fuerzas navales que se discuten se dividen en tres grupos. Es el primero dedicado á la defensa de costas y puertos. Hasta hace pocos años no se conocía otro medio de defensa que el de grandes baterías blindadas, emplazadas en los extremos de los cabos ó puntas que formaban los puertos.

Los adelantos modernos nos proporcionan otros medios más económicos y rápidos para la defensa, como son los que nos presenta la comisión.

Consisten estos en torpedos eléctricos, automáticos y á voluntad, que situándose convenientemente en líneas ó cuadrantes fuera del punto que han de defender y sostener, y sostenida esta línea por los torpederos que se proponen, constituyen una defensa inexpugnable, terrible, destructora.

Defendida, pues, nuestra patria, surge el segundo grupo: los cruceros-torpederos, cuya principal condición ofensiva y defensiva es el andar. Este grupo es ya de ataque al enemigo en lo más vital, y lo que constituye el nervio de la guerra, en su capital, ó sea la destrucción del comercio marítimo. La marcha destructora en tiempo de guerra de uno de esos cruceros, se demuestra recordando al *Alabama*, que en menos de cinco meses destruyó, echó á pique ó apresó más de 30 buques del comercio de los federales, que representaban un capital inmenso.

¿Qué no podrá hacer nuestra patria con ese grupo, nación atlántica y mediterránea, con grandes costas y puertos en esos dos mares, los más comerciales del mundo, cuando á pesar de nuestras pérdidas todavía conservamos en Asia ese rico archipiélago de las Filipinas, situado entre los inmensos mares de la China y la India, y del otro lado el Pacífico; mares también de gran competencia comercial? Seguramente con ese grupo de cruceros será la nación más temible en esta clase de guerras.

Y últimamente se nos presenta el grupo más importante: el de cruceros protegidos, y el Sr. Calderon y Herce, mi amigo, nos pregunta: ¿por qué no construimos también acorazados? Esta es una cuestión importante que conviene discutir y aclarar cuando se trata de emplear un capital, y de que la patria haga un sacrificio como el que va á hacer en pro de su defensa marítima.

En la antigua marina existía una unidad táctica: el navío. Este hermoso buque era el más potente que cruzaba los mares; no tenía más enemigos que sus pares. Su representación eran la fuerza y el poder; su tripulación, entusiasta, reconociendo la potencia del buque que tripulaban, si una noche á la vista del enemigo se les llamaba á los cañones, acudían solícitos y entusiasmados, convencidos de que el buque que cayese bajo los fuegos de su batería quedaba en este dilema: ó prisionero, ó echado á pique.

Pasa después á tratar extensamente sobre los acorazados.

Recordamos cómo un distinguido almirante francés describe el estado de ánimo en tiempo de guerra de los tripulantes de esos colosos. Si creen descubrir al enemigo, al ser llamados á sus poderosos cañones, les encontramos, dice, temerosos, alarmados (muy al contrario del entusiasmo que sentían los tripulantes del antiguo navío) por el terror que les causa ese invencible enemigo llamado torpedero.

Si recordamos las últimas pruebas verificadas en Spezia con las planchas del mejor acero y del mayor grueso que pueden soportar los buques, que resultan trituradas, destrozadas todas al proyectil del cañón de 100 toneladas, ¿no bastarán estas pruebas prácticas para creer que las corazas de los buques han caído para siempre como cayeron la coraza y los cascos de la infantería en la Edad Media al aparecer en los campos de batalla las armas de fuego? Los acorazados pliegan la bandera gloriosa que un día les dió Dupuy de Lome en momentos dichosos para la defensiva, y se retiran impotentes ante los nuevos adelantos de la ciencia («muy bien»).

La velocidad, la prontitud en los movimientos evolutivos y el poder ofensivo del cañón, han sido siempre los tres rasgos grandes aliados.

Si además tenemos en cuenta que los acorazados cuestan 25 millones de pesetas y que no se puede construir en nuestra patria por falta de los necesarios elementos y que la flota que nos propone la comisión es preciso que sea una escuadra nacional, y que ese gran sacrificio que ha de hacer hoy España se quede en la patria porque así no la empobrecerá, puesto que será un gasto reproductivo, si ese capital que hoy se vota le vamos á emplear en buques extranjeros, tendremos buques, pero no tendremos marina nacional (muy bien, muy bien.)

El Sr. Calderon Herce ha tratado luego un punto interesante, lo reconozco: la cuestión económica del proyecto. A eso voy á contestar á S. S. con las mismas palabras que quejón ilustre guerrero, el mariscal Moltke contestó en las Cámaras á las oposiciones que le hicieron cuando pidió aumento para el presupuesto de la guerra. Ese célebre mariscal dijo: que cuando se trata de la defensa de la patria, lo único que había que ver era la necesidad de esa defensa, y que convencidos de que la patria la exigía, debía renegarse á un lado toda cuestión económica ó de Hacienda; y recordó que nada hay más desastroso para una nación que una campaña desgraciada.

Yo tengo la satisfacción y el orgullo, como español, de decir aquí que nuestro personal de jefes y oficiales es el más brillante que puede presentar hoy nación alguna. Esos jefes y oficiales lo que desean es tener medios para demostrar que son dignos hijos de los héroes de San Vicente y Trafalgar. (Aplausos.)

Rectifica el Sr. Calderon y Herce y consume el segundo turno en contra del proyecto el Sr. Polo de Bernabé quien censura que en los presupuestos de Hacienda no se haga referencia al proyecto de escuadra.

También censura el Sr. Polo el proyecto de arrendamiento de la renta de tabacos.

El Sr. Presidente advierte al orador que no pueda hablar de este asunto, que se halla pendiente de discusión en la otra Cámara.

Continúa su peroración el Sr. Polo, quien le emprende con los proyectos

del Sr. Camacho de venta de los montes y bienes nacionales.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor Polo, manifestando que no se ha discutido el proyecto de Marina, sino que el señor Polo ha aprovechado la ocasión para dar á conocer al Senado y al país sus planes de Hacienda para el día que pueda su señoría realizarlos.

Justifica su proyecto de arrendamiento de la renta de tabacos con análogos razonamientos á los empleados en el preámbulo del decreto.

Rectifican los señores Polo y ministro de Hacienda.

El señor Antequera apoya el proyecto en nombre de la comisión.

Rectifican varias veces los señores ministro de Hacienda y Calderon y Herce, y el señor marqués de Villamejor habla en contra.

Se lamenta de que no se halle en el salón el Sr. Ruiz Gomez, para probarle que está en contradicción consigo mismo. Me chocan mucho, dice, estos cambios de opiniones, influidos por la política.

Aquí se votará el proyecto, sin estudiarle ni entenderlo, porque la política lo impone.

Lee varios párrafos de discursos de los Sres. Beranger y Topeta (D. Juan Bautista), en la discusión técnica sostenida por dichos señores en esta Cámara.

Concluye manifestando que tiene materia para una hora, pero no fuerza; pues enfermo aún, ha dejado la cama para venir aquí á discutir el proyecto.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Diciembre de 1886

Se abre la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Martos, y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se entra en el orden del día, aprobándose acto continuo el dictamen de la comisión de presupuestos autorizando las transferencias de créditos hechas durante el interregno parlamentario.

Aprobada la totalidad se procede á su aprobación por artículos.

El Sr. Cárdenas hace algunas observaciones á uno de los artículos, siendo contestado por el Sr. Vincenti en nombre de la comisión.

Sin discusión se aprueban varios proyectos de ley puestos en el orden del día.

Se dió lectura á la sentencia del Tribunal de actas graves declarando válida la del distrito de Bande y proclamando diputado al Sr. Canido.

Se procede á la elección de dos individuos de la comisión de actas, resultando elegidos los Sres. Santana y Fernandez Soria.

Continúa el debate pendiente, empezando el Sr. Castelar á usar de la palabra diciendo que nunca se pierde el tiempo en la discusión de ideas, cuando no las perturba la pasión, y añade que él se callaría si no le hubiesen dirigido muchas alusiones en este debate.

Dice que los gobernadores de todos los países pueden irse tranquilos á veranear menos en España, donde cuando menos se piensa se hace una revolución.

Con los seres colectivos, dice, para lo mismo que con los individuales, y así como está la naturaleza organizada de tal modo que cada órgano responde á una función, así en la vida política cada partido responde á una función distinta. Lo que sucede es que, así como hay órganos que funcionan mucho, y otros que lo hacen poco, también en la política hay partidos que en mucho tiempo de gobierno no hacen nada, y otros, por el contrario, en poco tiempo hacen mucho y también hay partidos que siendo antes absurdos, á fuerza de ser realistas hoy, tienen verdaderas condiciones de gobierno.

Fundándose en esto, dice que él no ha variado, que lo que ha sucedido es que han avanzado las ideas y ahora pasa por conservador y reaccionario cuando hace pocos años parecía un demagogo, y dentro de treinta años se encontrará entre las momias políticas dignas solo de un museo arqueológico.

Explica el programa del partido posibilista y los sucesos que le han obligado á adoptar su actitud y formar un partido moderado dentro de la república y á sostener que lo individual

depende del individuo, lo municipal del Municipio, lo provincial de la provincia y lo nacional dentro del Estado único, y á defender la necesidad del ejército y de la religión católica, apostólica romana como religión del Estado, costada y sostenida por el Estado mismo.

Dice que los sucesos de Setiembre le hacen mucha gracia y le recuerdan lo que le sucedió á aquel cazador á quien le preguntaban á la vuelta de una cacería que si había cazado al guarda, pues en esos sucesos ha ocurrido lo mismo, se cazó el Sr. Sagasta al guarda de la libertad.

Dice que el partido conservador, al declarar la guerra á los republicanos y quererlos llevar á ella, no lo hacen por beneficio del país, sino por beneficio propio.

Añade que la cuestión de la paz ó la guerra no la sostiene por el señor Cánovas ni por el Sr. Sagasta, la sostiene porque la paz es el único medio de proclamar la República, pues con la guerra no se hace más que ayudar á la demagogia, con perjuicio de los partidos de orden.

Habla de la historia constitucional de España, diciendo que en la Constitución de 1869 se consignaba la voluntad nacional surgida en el feliz destroamiento de doña Isabel II, y añade que desea sostener buenas relaciones con el Gobierno, por las leyes que haga en sentido democrático.

Dice que el Sr. Martos representa los derechos individuales y el sufragio universal dentro de la Monarquía, pues el Sr. Martos fué siempre el más republicano de todos los republicanos y el más demócrata de todos los monárquicos.

En la vida social, dice, sucede lo contrario que en la naturaleza; en esta los seres nacen por el amor y bajo la bendición de sus padres, y en la social nacen bajo la maldición, como la sinagoga nació bajo la maldición del Egipto, la Iglesia bajo la maldición de la sinagoga y la revolución del despotismo.

Afirma que está mucho más cerca del Sr. Sagasta y hasta del Sr. Pidal que del Sr. Pi, pues entiende la patria y la propiedad como aquellos, es decir, muy distante de apreciarlas como el Sr. Pi.

Dice que continúa con su familia en la santidad del hogar.

Añade que no tiene sentido práctico el quejarse todos los días de la propaganda republicana, cuando todos los días se están haciendo discusiones para defender los dogmas de la monarquía.

Afirma que los republicanos mueren y mueren, pero la república no, por que es infalible é inmortal.

Censura al Sr. Cánovas por su deseo de arrojar de la legalidad al partido republicano y al general Lopez Dominguez por atacar al Gobierno, por aceptar la benevolencia de los republicanos, pues dice que se la concede por la libertad y por su partido y por el Sr. Sagasta.

Examina la diferencia que hay de la manera cómo se trata á los republicanos ahora á como se les trataba en 1854, y se extraña de que tratando también á los republicanos que reconocen la monarquía no se hayan llevado más, pues lo que se han ido son los que han considerado siempre la forma de Gobierno accidental; fuera de esos, dice, todos los demás seguimos siendo lo que antes eramos.

No sé por qué queréis echarme de la legalidad, ni por qué el general Lopez Dominguez se incomodaba con nos otros. ¿No recuerda mi general.... (Risas) Si, mi general, porque yo le nombré capitán general de Búrgos y capitán general del ejército de Cartagena, y le doy las gracias, porque sirvió con inteligencia y lealtad y es un teniente general de la república.

(El general Lopez Dominguez pide la palabra).

Dice que se extraña de que se trate con dureza á los republicanos, porque suponiendo que sean moscas, mas se cazan con miel que con hiel.

Soy consecuente, pero no quiero imponer á nadie mis creencias.

Ningun republicano tiene conmigo los compromisos que Andrássy tenía con Kossuth y los que Cairoli con Garibaldi; y sin embargo, el primero ha sido ministro con el emperador Francisco José, y el segundo con el rey Humberto y de esto se deduce que tonio aquí como fuera de aquí no hay nadie capaz de sublevarse contra aquellos que les dan el poder, pues

entonces en los presidios habría hombres mas honrados que ellos.

Y esto sucede, dice, porque Francisco José no es rey de Hungría por derecho divino, sino por votacion; por eso fué su ministro Andrassy, y Cairoli fué ministro de Humberto porque esta monarquía se funda en el sufragio universal, y Dilke ha sido ministro de la reina Victoria porque sabe que el Parlamento puede destituirlo como destituyó á los Estuardos.

Por consiguiente, en lugar de dedicarnos á pescar republicanos con caña, dad libertades y el sufragio, cambiad el medio ambiente y obtendreis mejores resultados.

Niega terminantemente que él haya dicho que el sufragio universal traeria la república, lo cual no ha pasado nunca.

En extensos párrafos demuestra que ha muerto en España el principio de revolución.

¿Quién sabe, dice, lo que va á suceder en España? ¿De qué sirven el Parlamento, y la prensa, y la libertad, si cualquier día un cuartel vuelca todas sus ambiciones en la calle, y nos encontramos que en vez de ser un pueblo de ciudadanos somos un pueblo de ganizos?

El ciudadano romano concluía siempre sus discursos con la frase *Delenda Carthago*. Yo acabo los míos diciéndoles que no destruyais los Gobiernos liberales, porque hay aquí una idea que nadie debemos olvidar, la de la patria; pues yo digo como siempre, que antes que la república, ántes que la democracia y ántes que la libertad está mi querida y gloriosa patria.

Se suspende esta discusión, despues de leerse algunos proyectos, y se levanta la sesion.

## NOTICIAS GENERALES

Los periódicos de Gibraltar dicen que en la *Currency Ordinance*, de aquella plaza, se trata de introducir modificaciones y de establecer, en sustitucion de la peseta española, que es la unidad monetaria que existe allí en la actualidad, la libra esterlina como moneda legal y corriente.

El objeto es hacer desaparecer las dificultades con que luchan los militares ingleses al remitir libranzas á sus familias.

El *Mons Calpe*, con este motivo, di-

ce que, aunque en Malta se haya hecho recientemente la misma transformacion, en Gibraltar no podrá prevalecer, al ménos en mucho tiempo, pues enclavado el Peñon entre tierras españolas, la moneda de nuestro país es la de adquisicion más fácil y en la que se hacen todas las transacciones comerciales, así con nuestro campo como con el de la costa marroquí.

Además, si el Gobierno de Londres hiciese á la plaza para sostener la reforma grandes remesas en oro inglés, sería probable que este acabase por ser acaparado en España, y en virtud de su abundancia sufriria algun quebranto en el mercado español.

El precio actual de la libra esterlina en Gibraltar es el de 25'22 pesetas ó sean 22 céntimos más que los centenos alfonosinos.

Por este lado afortunadamente no perderíamos nada, supuesto que resultaria ventajosísimo el cambio forzoso de nuestra plata por el oro, y aun el del nuestro por el inglés, dado su intrínseco superior al del monedaje español.

Y aunque así no fuese, siempre sería beneficioso reforzar la circulacion del oro en España.

*L'Independance Romaine*, completamente autorizada, declara que el príncipe Manuel Vogorides, designado candidato para el Principado de Bulgaria, no ha hecho la menor gestion personal cerca de ningun Gabinete, ni enviado agente ninguno á Tirnova ni á Sofía, como algunos periódicos han supuesto, para trabajar por su candidatura.

El Príncipe Vogorides, segun dice el periódico de Bucharet, es un súbdito fidelísimo del Emperador de Rusia; sus convicciones están conocidas por la carta que en Febrero de este mismo año escribió al Sr. Karaveloff, y acerca de Bulgaria no profesa más opinión sino las que pueden inspirarle «una plena confianza en los sentimientos paternales del Czar hacia este Principado, á fin de proporcionarle á aquel Gobierno estable, sério y patriótico que pueda garantizar su independencia.»

Como se ve, la rectificacion del príncipe Vogorides en *L'Independance Romaine* más parece memorial que satisfaccion á los errores de la prensa europea.

El día 9 fue solemnizada en Viena con una misa, segun costumbre de to-

dos los años, la conmemoracion del incendio del teatro Real, sobre el edificio que se ha levantado en el mismo solar. Este es el quinto aniversario de aquel incendio.

En el nuevo se han tomado todas las precauciones. Segun una estadística, desde el año de 1881 se han quemado en todo el mundo los siguientes teatros: en 1882, 25; en 1883, 32; en 1884, 10, y en 1885, 5.

Segun anuncian varios periódicos va á ser propuesto para la mitra de la Habana el ilmo. Sr. D. Manuel Santander, Arcediano de la Santa Iglesia metropolitana de Valladolid.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Lisboa 14.—Hoy ha verificado una solemne sesion la Sociedad Geográfica de Lisboa, asistiendo la Real familia, el cuerpo diplomático y una concurrencia enorme.

El Rey ha entregado las medallas conferidas por la Sociedad Geográfica y la Asociacion Comercial al célebre explorador Serpa, quien, en union del teniente de navio Cardoro, refirió detenidamente su último viaje por el Africa Central.

El Sr. Serpa censuró duramente la conducta de los misioneros protestantes ingleses, enseñando al auditorio esposas de hierro adquiridas en Europa por dichos misioneros, destinadas á los negros, las cuales fueron tenidas en la aduana portuguesa de la costa.

Paris 14.—Cámara de los diputados. El Gobierno presenta un proyecto pidiendo autorizacion para cobrar los impuestos durante dos meses.

La Cámara lo declara urgente. Se suspende la sesion para que se reuna la comision de presupuestos y emita dictámen en el acto.

Asi lo hace en sentido favorable. Roma 14.—La ex emperatriz Eugenia ha pasado hoy por esta ciudad, dirigiéndose á Nápoles.

Sofía 14.—Hoy ha ocurrido una escena muy violenta entre el ministro búlgaro Naschewitz y el representante del sultan Gadhon Effendi.

El Gobierno búlgaro ha acordado no tener en adelante más relaciones por escrito con el agente turco.

Se cree que este hecho puede dar lugar á serias complicaciones, dada la

actitud en que se ha colocado la Puerta, favoreciendo la política rusa en Bulgaria.

Paris 14.—Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo de Ministros, Sr. Goblet, hace grandes elogios del Sr. Freycinet, cuya derrota, dice, no fué de la mayoría. (Aplausos.)

San Petersburgo, 14.—El señor Morier, embajador de Inglaterra en este capital, ha salido súbitamente para Londres.

Se hacen muchos comentarios sobre la precipitacion de este viaje.

## ULTIMOS TELÉGRAMAS

Paris 14.—Se confirma la noticia de que la diputacion búlgara recibió un aviso oficial anunciándola que de ningun modo sería recibida en San Petersburgo.

Paris 14.—La salida para el Congo del explorador Brazza, anunciada por el periódico *Le Temps*, no tendrá efecto hasta Enero ó Febrero próximo.

Viena 14.—En los círculos políticos se sigue hablando de la posibilidad de una pronta solucion en los asuntos de Bulgaria.

Se añade que el arreglo se basaría en los siguientes puntos:

Primero. Rusia abandonaría la candidatura del Príncipe de Mingrelia.

Segundo. Los regentes de Bulgaria presentarían la dimision, y Tercero. La Sobranje actual elegiría un candidato acordado previamente por las potencias.

Falta saber si Rusia aceptará estas bases, dada su constante oposicion de reconocer la actual Asamblea de Bulgaria.

Paris 15.—Esta tarde, á las seis, termina el pintor italiano Merlatti los cincuenta días de ayuno riguroso.

Su estado de debilidad es muy grande.

A las seis en punto comenzará á tomar algun alimento.

## BOLSIN DE BARCELONA.

Interior, 67'72.  
Exterior, 68'47.  
Amortizables, 00'00.

## Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 00'00  
Fin de mes, 67'80.  
Exterior, 00'00.  
Próximo, 00'00.  
Operaciones.

## Cotizacion oficial del día 14

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	67 45	05	>
Idem id. pequeños...	67 45	05	>
Idem id. fin corriente...	67 55	10	>
Idem id. fin próximo...	00 00	>	>
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 10	>	>
Idem id. pequeños...	68 10	>	>
Deuda amortizable al 4 por 100...	80 80	05	10
Idem id. pequeños...	80 85	10	10
Billetes hipotecarios de Cuba...	98 00	45	>
D.ª C.ª al 5 por 100 y 1 por 100 am...	35 60	>	>
Anualidades de Cuba. Carpetas provisionales de Cuba...	94 70	>	10
Obligaciones municipales...	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario...	100 35	>	>
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	104 50	>	25
Idem id. al 3 por 100...	000 00	>	>
Acciones del Banco de España...	394 00	>	50
Londres á 90 días fecha...	47 60	>	>
Paris á ocho días vista	498 1/2	>	>

## Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

Londres, á 90 días fecha, dineros, 47'30.  
Londres á 8 días vista, 46'90.  
Paris á 8 dqv. francos 496.  
Burdeos á 8 dqv. 00'00.

## Boletin comercial.

AMPLIEGA (Búrgos).—La cosecha ha sido mediana y se presenta regular, pues el tiempo que reina con frio, nieblas y escarchas.

No hay en estos dias ofertas ni tomadores en grandes partidas.

El detall de este mercado es como sigue.

Trigo superior á 48 rs. fanega; hembra á 36; candeal á 35; blanco á 37; rojo á 36; centeno á 25; cebada de 22 á 23; yeros de 31 á 32. Lentejas á 40.

Alubias á 70; avena de 13 á 14. Garbanzos superiores á 120; regulares á 100; medianos á 90.

Mercado de minerales de Cartagena. Plomo y Plata.—Plomo desplastado español L 12, 12.6 en Londres.

Plata 50 1/8 peniques. Se vendió en Newcastle el 10, plome griego de 40 á 50 onzas, á libras 13, 2, 6. De 30 á 40 onzas, á libras 12, 17, 6. De 25 á 30 idem. 12, 15.

Actualmente están ofreciéndose en Londres partidas de argentíferos de alguna importancia á libras 13 el de 40 á 50 onzas.

Es probable que no todo lo ofrecido exista, sino que solo sean ofertas para, una vez hallado comprador, ocuparse entonces de comprarlo si lo encuentra. Con este sistema de negociacion alarman á los compradores de Inglaterra, los que creen hay mucho plomo por vender, y naturalmente bajan los precios; resultando las mas veces que las ofertas son hechas sin existir el plomo, perjudicando así á la industria.

Carbon.—En Cartagena: Newcastle grueso, 28'50 pesetas ton., idem para fragua 26'50 id. id., cok para fundir, 41 id. id., Cardiff, 33'00 id. id.

Hierro.—Inglaterra: Warrants en Glasgow, ch. 40,3 1/2 ton. Bilbao Campanil á bordo, 6/6 id. id. Idem Cartagena, 50 0/0 seco (La Union) 4 á 4,75 pesetas id. Idem 30 0/0 h.ª y 15 mag.ª f. b. Santa Lucía, 12'50 id. id.

Estaño.—Londres contado L. 100 á 99'15 tda. Idem á 3 meses, 100'15 á 101 idem. Idem lingete inglés 104 id. Idem Banca fi. 60 3/4 id. Idem Billiton 60 1/5 id. En Paris Banca Fr. 277'59 169 k. Idem Marsella 270'00 id.

Plata.—En Londres: onza inglesa

Pen. 50 1/8. Cartagena: onza pesetas 4'75 á 4'785.

Zinc.—En Paris: Zinc bruto de Silesia en el Havre fr. 38 100 k. Idem otras buenas marcas en el Havre fr. 37'25. Idem id. id. id. 37'25 id. Idem ondulado y otras marcas 48'50 id. Londres: marcas ordinarias de L. 14'2'6 á 14'5 ton. Idem marcas especiales de id. 14'5'0 á 14'7'6 id.

Mercurio.—Londres: primera mano L. 7'10'0 ton. Idem segunda id. id. 7'5 á 7'6 id.

## Folletín

(3)

## LA CADENA DEL DESTINO

NOVELA ORIGINAL DE

Don Torcuato Tarrago.

cuanto por su floreciente juventud.

Sin embargo, aparte del exquisito cuidado que prestaba á su persona, comprendíase que algo de sombra ofuscaba el brillo de su semblante. Solo en el fondo de sus ojos había un fuego tan vivo, tan intenso, tan irresistible, que no se podía sostener ni por aquellas personas que fueran las más indiferentes del mundo. Mas de igual manera que en el rostro, un velo de tristeza infinita, cuyo origen no

era fácil adivinar, turbaba los rayos de aquel centro de resplandores inmensos que existía en aquellos ojos incomparables.

Para hablar de su belleza tenemos que descender á una vulgaridad; más claro, nos vemos obligados á echar mano de cuanto han dicho los poetas orientales sobre las houris del Profeta y de cuanto han referido los crónicas de Sasanides acerca de las Cherezadas y Zobeidas. Todas estas personificaciones eran un pálido reflejo de la hermosura de doña Aldonza, nombre castellano que parecía estar de más en aquella maravillosa figura árabe.

Hablaba poco como las mujeres orientales, y contentábase con dejar vagar sus miradas bajo el peso de esos dolores secretos que viven y mueren en el corazón de esas mujeres de fuego que cria el cielo de la Mauritania.

Eran, en efecto, hermanos don

Pedro y doña Aldonza, como había dicho al posadero el desenvuelto mancebillo; y comprendíase á primera vista que el primero ejercía un dominio casi completo y absoluto sobre la segunda.

En el gesto, en el tono imperativo de alguna frase, en la especie de solemne gravedad del hermano, adivinábase que allí no había otra voluntad superior á la suya.

Un ademán más bien que una palabra, indicó á doña Aldonza que debía sentarse en la mesa, siendo á seguida servida la cena con todo el esmero posible, dadas las circunstancias especiales del establecimiento donde se encontraban.

A causa del silencio de los huéspedes tuvo el posadero ocasion para enaltecer los vinos de su bodega; pero estos apenas humedecieron los labios del caballero, que se contentó con hacer dos ó tres movimientos de aprobacion.

Durante la algun tanto abundante colacion, el mancebillo estuvo sirviendo á don Pedro, y la doncella de doña Aldonza hizo lo mismo respecto de esta. Despues se levantaron los manteles y don Pedro hizo un ademán para que se retirase aquella solícita y silenciosa servidumbre, quedando solos hermano y hermana. Por algunos minutos la calma mas profunda pareció reinar entre aquellos dos seres que, si bien estaban unidos por los vínculos de la naturaleza, demostraban tal vez estar separados por condiciones de carácter, hasta que algo de siniestro y sombrío hubo de brillar en los ojos de don Pedro.

Entonces doña Aldonza se estremeció como si presintiese un peligro inmediato. Pocos momentos despues cerró don Pedro la puerta de la habitacion, no sin sondear el tenebroso pasillo que comunicaba con la entrada. A seguida volvió al lado de

su hermana, pero en aquel momento había adquirido su fisonomía una dureza tan espantosa y una expresion tan ruda, que la hermosa jóven volvió á estremecerse como quien presiente un peligro inmediato.

Entonces don Pedro, variando de idioma y de inflexion de voz; como había variado de fisonomía, entabló un rápido diálogo con su hermana, diálogo que tenemos que verter al castellano, puesto que este se sostenía en el más puro y correcto árabe, que se hablaba en el ya conquistado imperio granadino.

Como se vé, la transformacion era completa en aquellos viajeros desconocidos.

Hemos llegado al término de nuestro viaje, mi querida Zulema-Zobeid, dijo el llamado D. Pedro, apareciendo en sus labios una sonrisa extraña; y creo que desde esta posada, demasiado apartada del

**SECCION OFICIAL.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.**

Aprobados por el Ayuntamiento el proyecto de alineación de las calles de Aladros de esta capital y la de San Antonio del pueblo de la Alberca, ha dispuesto en cumplimiento a lo que prescribe la regla 1.ª de la real orden de 16 de Junio de 1854, se anuncie por edictos y término de 20 días contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín oficial» de la provincia para que los particulares que se crean perjudicados con las nuevas líneas interpongan las reclamaciones que a sus intereses convenga en la Secretaría municipal donde se hallan de manifiesto los planos.

Murcia 13 de Diciembre de 1886.—  
Cárlos García Clemencia.

**ULTIMA HORA.**

Madrid 14 Diciembre 1886, Amigo Almazán: Castelar como siempre elocuente, ha pronunciado un discurso que ha producido tan grata impresión entre los monárquicos, como profundo disgusto entre los republicanos. En teoría, es republicano; pero monárquico en la práctica. Sus declaraciones han sido terminantes y nadie duda que en un período mas ó menos largo, sea Ministro con un Gobierno liberal monárquico democrático.

Ha coincidido en muchos puntos, con las patrióticas declaraciones del digno general López Domínguez, el cual, se ha colocado a una gran altura. Castelar no cree posible la libertad sin el orden, ni el orden sin el ejército. Castelar confiesa que la monarquía ha arraigado en España de tal manera, que es imposible la república, ni con revolución, ni sin ella. Castelar, en una palabra, será el mas firme baluarte de la monarquía constitucional democrática.

Bienvenido sea, y ojalá le imiten otros hombres no menos eminentes que hay en el partido republicano. Lo que ahora hace falta en el presente período histórico que estamos atravesando, y para favo recer el movimiento que se está operando, es un cambio de Gobierno que ofrezca a todos garantías de orden, cumpliendo las promesas de plantear las reformas de que tan avido se halla el país.

Sin tiempo para mas queda suyo afectísimo amigo,  
R. L.  
Madrid 15.

Hoy todos los comentarios han versado sobre el discurso pronunciado ayer tarde por el Sr. Castelar en el Congreso de los Diputados, el que ha causado una verdadera revolución dentro de los partidos democrático-progresista y federal.

A los conservadores, romeristas, izquierdistas y ministeriales, también les han sorprendido extraordinariamente las declaraciones hechas por el jefe de los posibilistas.

Los progresistas y federales, afirman que el Sr. Castelar se ha reservado solo el nombre de republicano, para dar el golpe de muerte a la república, pues que de hecho, y atendiendo a la declaración, de que si él supiera que con el sufragio universal, había de venir, lo combatiría,

se halla con la monarquía.

Los conservadores censuran que no hicieran ayer una declaración monárquica, habiendo probado con sus afirmaciones, que la monarquía es la única institución posible en España.

Los romeristas, é izquierdistas de que el tribune en el deseo de adular al Gobierno, ha tratado de sacrificarlos, aunque sin conseguir su objeto.

Y por último, los ministeriales dicen que les ha empachado tanta benevolencia sin hacer una declaración monárquica, franca y leal.

La sesión de hoy ha resultado importantísima y violenta, por haberse suscitado vivos incidentes y haberse hecho declaraciones de interés.

A. Madrileña.

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo.—República del Salvador, Sonsonate, Junio 20 de 1881. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.— Muy Señores míos: Hace mucho tiempo que he deseado escribir a Vdes. para darles la mas cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Mas de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud

de enfermos que padecían de la garganta, del pecho, de sífilis, de reumatismo, de escrófulas y de hepatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos creo que bendecirán el nombre de Vdes. }

Sirvanse aceptar esta manifestación como una prueba del alto mérito de que gozan sus especialidades, y como una muestra de gratitud por el bien que han hecho a la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de Vdes. muy atento y s. s. Adolfo Calderón. Médico y Cirujano. 65

1. Para las presentes circunstancias el alimento mas sano, nutritivo y económico es el *Caldo Cibils*. No deberán prescindir de dicho caldo las personas que huyen de las poblaciones a causa del cólera ó habitan en el campo, que no pudiendo disponer de carnes frescas y sanas, dejan de alimentarse como conviene. Con el uso del *Caldo Cibils* hallarán las familias un poderoso caldo para confeccionar instantáneamente toda clase de sopa nutritiva, estomacal y sumamente agradable al paladar.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó mas á 5 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen delimitados del tipo ocho á una columna. Reclamaciones, sellos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. línea; comunicados desde 25 cents; en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 pias. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12 " " " " Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

**Almanaque.**  
Diciembre, 31 días.

Miércoles	1	8	15	22	29
Jueves	2	9	16	23	30
Viernes	3	10	17	24	31
Sábado	4	11	18	25	
Domingo	5	12	19	26	
Lunes	6	13	20	27	
Martes	7	14	21	28	
Viernes	17				
Sol.		7	10m.	4	42 t.
Luna.		12-16	n.	11-57m	

**Boletín religioso.**

Santoral.—Viernes: San Lázaro ob. y mr. y San Franco de Sena cf.—Tempora.—Ayuno.

Publico.—Mañana: en la iglesia de Sta. Clara, y se aplica por don Estevan Gerónimo Hilla, esposa é hijos, misa de medias horas, y en la de Madre de Dios por D. José Salvá del Castillo y su esposa, misa de medias horas.

**ANUNCIOS.**

**GIMNASIA, ESGRIMA y tiro al blanco, CON ESCOPETA Y CON PISTOLA**

A primeros del próximo Enero se abrirán clases en el colegio de la Purísima Concepción, calle de Aljezares, número 4, al ínfimo precio de 5 pias. mensuales para todas ellas. Estas serán dirigidas por un entendido profesor. 4, Aljezares, 4.

**HUESPEDES** Se desea uno particular, con buen cuidado y esmero. Darán razón calle de Victorio, núm. 13. 3

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**. Hácese la *Arma de Levasseur*. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Harpe. — En Murcia Sres. Ferrer Hermanos.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTINEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Hácese el *sello de garantía de la Union de Fabricantes*.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,** para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

**MUEBLES** S. Cristóbal, 6. Mesas camillas. . . . . 4 6 pias. Sillas de despacho. . . . . 3 75. Mesas de cocina. . . . . 4 25. Sillas valencianas. de 5 á 2 25. Cómодas. . . . . de 45 á 50. Zaferos de hierro. de 4 75 á 10. Hay silleros y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

**PECTORAL DE ANACAHUITA.**



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de toda clase de Asma, Tos, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ASITIVO PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

De venta en todas las Boticas y Droguerías. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la **DROGUERIA DE FERRER HERMANOS**, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**COMPANIA COLONIAL** Fundadora en España de la fabricación de chocolate al vapor. Proveedora efectiva de la Real casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París con DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES** GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS** PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. . . . . Montero, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Seriani y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Ferrer, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer Hermanos, plaza de San Julián.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

**FERROCARRILES.**

TRENES.	Salida de su procedencia.	Estación de Murcia.	Llegada a su destino.
34 correo	Madrid 7-45 m.	10-03 m.	12 17 t. á Cartag.
33 id.	Cartagena 12-52 t.	3-02 t.	6-35 m. á Madrid
32 mixto	Madrid 11-15 m.	6-00 m.	9-30 m. á Cartag.
31 id.	Cartagena 5-00 t.	7-55 m.	4-25 t. á Madrid
35 id.	Idem 7-40 m.	10-55 m.	" " " "
36 id.	" " " "	" " " "	6-50 t. 10-18 m. á Cartag.
121 id.	Alicante 3-10 t.	6-44 t.	" " " "
123 id.	Idem 6-00 m.	9-34 m.	" " " "
124 id.	" " " "	" " " "	3-04 t. 6-37 m. á Alicante
122 id.	" " " "	" " " "	10-40 m. 2-10 t. á idem.
1 correo	" " " "	" " " "	10-45 m. 12-20 t. á Lorea
4 id.	Lorea 1-15 t.	3-43 t.	" " " "
3 mixto	" " " "	" " " "	80-5 m. 10-53 m. á Lorea
2 id.	Lorea 7-00 m.	9-30 m.	" " " "

Las nuevas máquinas para coser **NAUMANN**. Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales. en Murcia, Principe Alfonso, 18

**TARJETAS DE VISITA** Desde 1 50 pias. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5. imprenta de LA PAZ.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUROIS,** ORO. Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café de Oriente. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, físicas, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases. (Imprenta de LA PAZ.

**CONTRA LOS CATARROS** y **LA TOS** LOS PREPARADOS DE BREA DE PINO Y VIVO FARMACEUTICO MURCIA

JARABE de brea y codeína  
PASTA DE BREA Y CODEINA  
JARABE de brea helicónada  
JARABE FERRUGINOSO DE BREA VEGETAL

PRECIOS: JARABE DE BREA HELICÓNADA 1 50 y 3 pias. JARABE DE BREA FERRUGINOSO 1 50 y 3 pias. PASTA DE BREA Y CODEINA 200 pias. por frasco.

**DICCIONARIO BIOGRAFICO,** GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA. POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA en colaboración de reputados y distinguidos escritores. Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española ajustado á la última innovación hecha por la Academia, está publicándose en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contienen abundantísima lectura. El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y el extranjero. Se reparten de tres á cuatro cuadernos al mes. Se suscribe en Madrid en la Administración del Diccionario y del periódico semanal de intereses generales, «El Crédito Público», Lope de Vega, 16 y 18, bajo derecha, y en Murcia en la Administración de LA PAZ, Zoco, Murcia, 5.

**CAMAS** Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferrajería.

**CAPSULAS CREOSOTADAS** Del Doctor FOURNIER. Únicas premiadas en la Exposición Paris 1878. EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA. AFECCIONES PULMONARES. En Murcia, farmacia Catalana, de los señores Ferrer, hermanos.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA** PASTILLAS NIELK DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Felidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el cesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen oficio de cantar. SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.